



SC-PRTR-2022-006-PI MESA DE CONTRATACIÓN ACTA 1

Examen Documentación de requisitos previos.

PRESIDENCIA:
Pablo Castillo García

ABOGACÍA DEL ESTADO:
Fernando Molinero Revert

INTERVENCIÓN DELEGADA:
José Alberto Vellón Martínez

VOCALES:
Aitor Canibe Sánchez
Jesús del Barrio Díez

SECRETARÍA:
Irene Pérez Zubillaga

En Madrid, el día 22-09-2022 a las 10 horas, se reúnen las personas que al margen se relacionan y que constituyen la Mesa de Contratación del Consejo Superior de Deportes.

Asunto: procedimiento abierto varios criterios, para adjudicar el contrato de obra de instalación de nuevo sistema de iluminación para la pista de atletismo, el campo de fútbol, y la zona de lanzamientos y hockey del C.A.R.D. de Madrid.

Presupuesto máximo de contrata de 856.165,46 € € más 179.794,74 € de IVA y plazo de ejecución de 4 meses, a contar desde la firma del Acta de Replanteo (Acta de replanteo máximo de 1 mes desde la firma del contrato)

Convocado mediante anuncio enviado a DOUE el 11-08-2022, publicado en BOE nº 204, de fecha 25-08-2022 y en la Plataforma de Contratación del Estado el 11-08-2022.

Antecedentes:

El plazo de admisión de ofertas se cerró el día 20-09-2022 a las 12 horas, presentándose los siguientes licitadores:
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. (A46146387).

EFFAGE ENERGÍA, S.L.U.(B02272490).

IMESAPI, S.A.(A28010478).

INSTALACIONES NEGRATIN SLU(B23383375).

TECMO, INSTALACIONES OBRAS Y SERVICIOS, S.A.(A46160701).

Orden del Día:

- 1: Descifrado y apertura de sobre de requisitos previos.
- 2: Examen de la documentación contenida en los sobres.
- 3: Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).
- 4: Acuerdos de admisión / exclusión.

_

1: Descifrado y apertura de sobre de requisitos previos.

Una vez constituida la Mesa, la Secretaria procede al descifrado de los sobres. Antes de su apertura, se comprueba que las ofertas hayan sido presentadas en plazo y que no estén duplicadas.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura de los sobres y la descarga de su contenido.

2: Examen de la documentación contenida en los sobres.

Se procede al examen de la documentación de requisitos previos presentada.

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. (A46146387), representada por José Burgos Gómez.

- Sobre de requisitos previos: Correcto.

EFFAGE ENERGÍA, S.L.U.(B02272490), representada por Juan Pérez Pagán.

- Sobre de requisitos previos: Correcto.

Correo electrónico:
contratacion@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID
TEL: 915 896 779
FAX: 915 896 782



CSV : GEN-8b3c-739f-5f2d-8b2e-ac8d-da9b-d99e-7caf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IRENE PEREZ ZUBILLAGA | FECHA : 27/09/2022 18:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : PABLO CASTILLO GARCIA | FECHA : 27/09/2022 19:50 | NOTAS : CF



IMESAPI, S.A.(A28010478), representada por Juan Francisco Pérez Moraleda.

- Sobre de requisitos previos: Correcto.

INSTALACIONES NEGRATIN SLU(B23383375), representada por Enrique Díaz Hinojosa.

- Sobre de requisitos previos: Correcto.

TECMO, INSTALACIONES OBRAS Y SERVICIOS, S.A.(A46160701), representada por José Manuel Jaráiz Hueso.

- Sobre de requisitos previos: Correcto

3: Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

Al objeto de garantizar la imparcialidad en la sesión arriba referenciada, los miembros de la Mesa, participantes en la misma, DECLARAN:

Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y, por último, que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

4: Acuerdos de admisión / exclusión.

La Mesa de Contratación toma el siguiente acuerdo:

- admitir a todos los licitadores presentados.

A continuación, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad incorporar en el orden del día el siguiente punto: apertura de los sobres de criterios de juicios de valor.

5: Descifrado y apertura de sobres de juicios de valor.

La Secretaria de la Mesa procede al descifrado y apertura de los sobres de criterios de juicios de valor, así como a la descarga de su contenido.

6: Solicitud informe técnico.

Se remite el contenido de los sobres a los vocales técnicos para la emisión del correspondiente informe técnico relativo a los elementos de la proposición cuya valoración está sujeta a juicios de valor.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Irene Pérez Zubillaga

Conforme: LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN
Pablo Castillo García

Correo electrónico:
contratacion@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID
TEL: 915 896 779
FAX: 915 896 782



CSV : GEN-8b3c-739f-5f2d-8b2e-ac8d-da9b-d99e-7caf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IRENE PEREZ ZUBILLAGA | FECHA : 27/09/2022 18:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : PABLO CASTILLO GARCIA | FECHA : 27/09/2022 19:50 | NOTAS : CF